

OFICIO: DP/388/2025

Lic. Ruth Alejandra López Hernández Directora de Transparencia y Buenas Prácticas de Guadalajara Presente.

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 231 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como lo establecido por el artículo 9º y demás relativos y aplicables del Reglamento de Patrimonio del Municipio de Guadalajara, me permito hacer de su conocimiento que en el mes de Enero del año en curso (2025), en el Municipio de Guadalajara:

- El Departamento de Muebles, no recibió muebles en donación, ni otorgó donación alguna hacia personas físicas o jurídicas (morales), ni realizó bajas.
- El Departamento de Inmuebles no tuvo bajas, altas, ni donaciones.
- El Departamento de Vehículos, no realizó altas, bajas, ni donaciones.

Lo anterior, con el afán de contribuir a la debida actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia y el Portal Oficial del Municipio de Guadalajara.

Agradeciendo las atenciones prestadas al presente, quedo atenta a cualquier duda o comentario al respecto.

> Atentamente Guadalajara, Jalisco, a 11 de Febrero de 2025

> > Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez Gobierno de Guadalajara Directora de Patrimonio

> > > Dirección de Patrimonio Administración elnnovación

Reviso: OMHG, PACJ, EXTR Elaboro: JJXXV

C.c.p. Archivo



